III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

23070 *Acuerdo de 20 de octubre de 2026, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se toma conocimiento y se publica el Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias de 25 de septiembre de 2026, en relación con la modificación temporal de las normas de reparto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 20 de octubre de 2026, acordó hacer público el acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en fecha 25 de septiembre de 2026, por el que se aprueba la modificación temporal de las normas de reparto durante seis meses en materia de función pública, que pasará a la Sección Segunda y con entrada en vigor el 1 de octubre de 2026.

Madrid, 20 de octubre de 2026.–La Presidenta del Consejo General del Poder Judicial, María Isabel Perelló Doménech.

cve: BOE-A-2026-23070
Verificable en https://www.boe.es